



bio marchado a verificad el pago; todo lo que podia en conocimiento de la Corporacion en la reunión de la Comisión que se le tomó confección de las pericias segun suyo que no llegué al D. Cofreino Alcalde representante de la cuenta de los montos.

Acordaron que mediante a la Real orden inserta en el Boletín oficial de Ciente y uno de agosto numero Noventa y tres y medio la gral supririendo que en la Provincia de Segovia adquiriendo la plena libertad la Corte exclusiva al gobernador de las especies sujetas a Rentas Provinciales, se procede desde luego a establecer en la fermeza provinida por su presidente. Debiéndose todo que se proceda a elaborar la ordenanza que sobre las especies de vino y agrandarle la medida del Gobierno de S. M. para el fondo de Provisión y estableciendo otra medida que trate de enclavar este acuerdo y firmarla lo que se sabe de lo que se ha de interponer segun sueldo. Cartillas.

Suena Circunstancia

Notario Público

